



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DEFENSA

CENTRO DE SISTEMAS Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES

Informe Razonado del Servicio que promueve la contratación de acciones formativas sobre herramientas tecnológicas para distribución de tráfico de red y virtualización.



1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente expediente consiste en la contratación de una serie de acciones formativas sobre herramientas tecnológicas para distribución de tráfico de red y virtualización.

2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

En la actualidad, el Ministerio de Defensa se enfrenta a un panorama digital en constante evolución, donde la disponibilidad y el rendimiento de las aplicaciones son claves. La red de entrega de aplicaciones juega un papel fundamental. En este contexto los balanceadores son una de las soluciones de hardware y software más populares para el balanceo de carga en el mercado, garantizando la velocidad, disponibilidad y seguridad de aplicaciones y redes críticas. Estas acciones formativas proporcionarán los conocimientos y habilidades necesarios para realizar estas tareas de manera eficiente.

VMware es una herramienta de software de Virtualización para la gestión de STIC, potente, confiable y escalable, ampliamente utilizada en diversos sectores. Los administradores de sistemas necesitan estar capacitados en VMware para poder instalar, configurar, administrar y mantener la Virtualización de manera efectiva. Estas acciones formativas proporcionarán los conocimientos y habilidades necesarios al personal de CESTIC para realizar estas tareas de manera eficiente.

3. NATURALEZA DEL CONTRATO.

Conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el presente contrato tiene la naturaleza de contrato de servicio.

3.1 Designación del objeto del contrato según la Nomenclatura CPV.

De acuerdo con la nomenclatura del Reglamento (CE) N° 213/2008 de fecha 28 de noviembre de 2007 por el que se modifica el Reglamento (CE) N° 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se aprueba el Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV), la prestación objeto de este contrato se corresponden con el código 80533100-0 Servicios de formación informática.

3.2 Designación del objeto del contrato según la Nomenclatura CPA.

De acuerdo con la nomenclatura de la Clasificación de Productos por Actividades (CPA) aprobada por Reglamento (UE) N° 1209/2014, de 29 de octubre, por el que se modifica el Reglamento (CE) N° 451/2008, de 23 de abril, la prestación objeto de este contrato se corresponde con el código 85.59.12 Servicios de escuelas de tecnologías de la información.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será desde día siguiente a la formalización del contrato hasta 30 de noviembre de 2024



5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución del presente contrato serán los detallados para cada lote en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) de este expediente de contratación.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el valor estimado asciende a la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (34.500,00) (IVA excluido).

7. RÉGIMEN DE PAGO.

Pago único previa entrega y recepción de conformidad con la totalidad del servicio.

8. FINANCIACIÓN.

El expediente se financiará con cargo a los créditos del CESTIC (CRG 037), concepto presupuestario 226.06 del ejercicio presupuestario de 2024.

**EL CORONEL JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
LOGÍSTICA DEL CESTIC**